



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Osman Moyano, nació en la Provincia de San Luis, Departamento de Concarán, Mina de los cóndores. A los dieciocho años se trasladó a la ciudad de San Antonio Oeste, donde se casó con Elida Aquiles, con quien tuvo tres hijos: Lucas Agustín, Jorge Luis y María Victoria. Osman falleció el 31 de julio de 2016 en SAO.

Su trayectoria laboral comenzó en Galme pesquera, luego trabajó en Prefectura Naval Argentina, donde estuvo más de 25 años y en Canal 4 SAO TV, donde se desempeñó como camarógrafo y productor de los programas: "Piel de Verano", "Actualidad" y "Folkloreando", donde brindaba espacio a artistas locales, regionales y nacionales, como así también participaba de las Fiestas Regionales para su difusión. Además, fue uno de los creadores de las Olimpiadas del Golfo, que actualmente se siguen realizando en nuestra ciudad.

Es de destacar que se distinguió siempre por ser una persona muy trabajadora, solidaria, honesta en todos los ámbitos en los que se desempeñó.

Creo que es meritorio el reconocimiento a su trayectoria periodística y televisiva por el gran aporte cultural, social y comunitario que dio a nuestra ciudad y a la región. Su presencia permaneció en cada cruzada solidaria que lo requiriera, por su gran apego con la labor comunitaria y humanitaria.

Por ello;

Autor: Adrián Jorge Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario, la trayectoria del ciudadano Osman Moyano, productor, periodista y camarógrafo de la ciudad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.